

Certificado De Cumplimiento De Criterios
Resolución 1519 De 2020 De Min TIC
Anexo Técnico 1.1.1 Directrices de Accesibilidad Web
Cumplimiento Matriz (ITA) actualización (11/08/2025)

La Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Empresas Públicas de Armenia ESP, con NIT: 890000439-9.

Certifica:

Que, según lo establecido en el Anexo Técnico 1.1.1 Directrices de Accesibilidad web, de la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC, en los siguientes ítems:

Directrices de Accesibilidad Web.		
Directriz	Explicación	Cumple
a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?	Proporcione un enlace o URL donde se puede visualizar un certificado emitido por el representante legal de la entidad/empresa, o de cualquiera de sus funcionarios o empleados responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio.	SI
c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?	Proporcione un enlace o URL donde se puede visualizar un certificado emitido por el representante legal de la entidad/empresa, o de cualquiera de sus funcionarios o empleados responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio.	SI
d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?	Proporcione un enlace o URL donde se puede visualizar un certificado emitido por el representante legal de la entidad/empresa, o de cualquiera de sus funcionarios o empleados responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio.	SI

Directrices de Accesibilidad Web.		
Directriz	Explicación	Cumple
e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?	Proporcione los enlaces o URL donde estén ubicados los formularios o casillas de información para que se verifique si tienen advertencias bien ubicadas y señaladas, que se puedan leer adecuadamente con un software o aplicativo de accesibilidad, y en colores diferentes.	SI
f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?	Proporcione un enlace o URL donde se puede visualizar un certificado emitido por el representante legal de la entidad/empresa, o de cualquiera de sus funcionarios o empleados responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio	SI
g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?	Proporcione un enlace o URL donde se puede visualizar un certificado emitido por el representante legal de la entidad/empresa, o de cualquiera de sus funcionarios o empleados responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio.	SI

Empresas Públicas de Armenia ESP., cumple en su sitio web (<https://www.epa.gov.co/>), con los anteriores criterios identificados en la matriz de cumplimiento enviada por la Procuraduría General de la Nación para la verificación de las Directrices de Accesibilidad Web especificadas en el Anexo 1.1.1 - Resolución MinTIC 1519 del 2020, cumpliendo los criterios descritos establecidos en el instrumento:

La presente certificación se expide en Armenia el 11 de agosto de 2025, dando cumplimiento a los requerimientos de la Procuraduría General de la Nación.


Cesar Iván López Bedoya
Director Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP.

Elaboró: Johana Milena González
Revisó: Cesar Iván López Bedoya
Aprobó: Cesar Iván López Bedoya